ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

CONTRATO NÚMERO	069-2026.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO SERVICIOS GENERALES EN LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES.
CONTRATANTE	ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA C.C.N. 1.098.260.231 DE LOS SANTOS GERENTE ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES NIT 900.005.067-0.
CONTRATISTA	ERIKA ALMEIDA MACAREO C.C.N. 1.098.261.606 DE LOS SANTOS.
CDP CONTRATO	26-00129 del 08-05-2026
RP CONTRATO	26-00184 del 08-05-2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($7.910.000)
PLAZO INICIAL	3 MESES Y 23 DIAS
FECHA DE TERMINACION	31/08/2026

En el Municipio de los Santos (Santander), a los Treinta y un (31) días del mes de Agosto del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de la E.S.E NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES, la Dra. ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.260.231 de los Santos y quien obra en nombre y representación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES, con Nit. 900.005.067-0, en su calidad de Gerente, debidamente nombrada mediante Resolución de Nombramiento Nº 079 de marzo 18 de 2024 y Acta de Posesión de fecha 01 de abril de 2024 y ERIKA ALMEIDA MACAREO, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.261.606 DE LOS SANTOS, en su condición de CONTRATISTA, manifestamos expresamente nuestro mutuo consentimiento, libre, voluntario, comprendiendo plenamente sus efectos y consecuencias, exento de error, fuerza o dolo, con el propósito de aplicar la resciliación al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 069-2026

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final, teniendo en cuenta lo señalado en el Manual de Contratación de la ESE Nuestra Señora de las Nieves y dejamos las siguientes constancias:

1. Que entre la E.S.E NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES y ERIKA ALMEIDA MACAREO, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.261.606 DE LOS SANTOS, se celebró el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 069-2026, el cual tiene por objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS

GENERALES EN LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES y por tal razón, hemos acordado realizar la presente liquidación bilateral.

2. Que en virtud de lo estipulado en la cláusula segunda del contrato, "(...) el valor total del Contrato 069-2026, fue por la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($7.910.000). incluidos impuestos y demás tasas, gastos y deducciones a que haya lugar.

3. Que mediante Acta de Inicio de fecha 08-05-2026, el plazo de ejecución del contrato, se pactó desde ese día y hasta el 31-Agost-26, es decir por 3 MESES y 23 días.

4. Que la contratista cumplió a cabalidad las actividades asignadas durante la ejecución del contrato suscrito con la E.S.E y conforme con el acta de supervisión, donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones durante la ejecución del contrato.

5. Que la contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas de la supervisión donde se puede verificar.

6. Que las partes procedieron a revisar el balance final del contrato, por tanto, al no constar inconformidades, se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 069-2026 y, por consiguiente, manifiestan en este documento que desisten de cualquier reclamación vía administrativa, extrajudicial (incluidos mecanismos alternativos de solución de conflictos) o judicial suscitada con ocasión del mencionado contrato.

7. Que las partes que suscriben la presente acta de terminación, la Gerente, la supervisora, y la Contratista, declaran que han leído, revisado y aprobado en su totalidad lo que en ella se consigna.

BALANCE FINAL DEL CONTRATO

1. Que se reunieron la Gerente, la supervisora y la contratista, procediendo a suscribir el acta de liquidación del contrato, para lo cual realizaron el balance final de este contrato, así:

Valor del contrato	Valor ejecutado	Valor pagado	Valor pendiente por cancelar	Saldo a favor de la E.S.E
$7.910.000	$7.910.000	$7.910.000	$0	$0

2. Que las partes acuerdan que no habrá reconocimientos posteriores por concepto de honorarios, multas, sanciones o indemnizaciones a cargo de alguna de ellas, ni a favor de la otra, como consecuencia de la terminación del contrato, de manera que, no se consignan observaciones u objeciones.

Dirección: FCA EL RECUERDO – VRDA LAS DELICIAS
www.eselasnieveslossantos-santander.gov.co
Teléfonos: 320 941 6767
320 834 5446

3. Que las partes de común acuerdo reiteran su consentimiento mutuo para dejar sin efecto la totalidad de las disposiciones, suscriben la presente Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 069-2026, en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron.

ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA
Representante Legal
E.S.E. Nuestra Señora de las Nieves.

ERIKA ALMEIDA MACAREO
Contratista
C.C. N° 1.098.261.606 de Los Santos